



15 MAR 2022

11724

46931

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, disponga informar la fecha en que tiene previsto finalizar la confección del pliego licitatorio para la reimplimentación de controles por radares de velocidad sobre la Av. Circunvalación "25 de Mayo" de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

ESTEBAN LENCI
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Avenida Circunvalación de la ciudad de Rosario se cuenta entre las arterias más transitadas de la Provincia de Santa Fe, tanto por vecinos y vecinas que buscan reducir los tiempos de viaje entre diversos barrios de la ciudad como por quienes viven en ciudades y pueblos cercanos pero también por una importante cantidad de transportes de cargas nacional e internacional.

Este panorama que, generaba siniestros viales constantes, llevó a que el gobierno de la Provincia durante la gestión anterior, implementara, desde marzo de 2019, un sistema de multas a través de radares móviles. Medida que se llevó adelante a través de una licitación en forma tercerizada.

La decisión dio buenos resultados en tanto se redujo la siniestralidad en todo el corredor, pero, al finalizar el contrato durante el año 2020, no se volvieron a implementar controles, volviendo a la situación anterior, de siniestralidad y accidentes en aumento, situación que se viene agravando desde hace un año y medio.

El actual estado de las cosas, entendemos, se ve agravado en tanto y en cuanto el anterior gobierno dejó el sistema de controles sobre la arteria vehicular en funcionamiento hasta marzo y un pliego listo para convocar a una nueva licitación. Las actuales autoridades, en todo derecho, definieron descartar dichos pliegos y anunciaron la implementación de un nuevo pliego licitatorio que incluiría nueva tecnología que permitiría controles durante las 24 horas del día.



No podríamos estar más de acuerdo con esta innovación y, como ya dijimos, las nuevas autoridades están en pleno derecho de hacerlo, pero nos sorprende enormemente la cantidad de tiempo transcurrido y que aún no se haya siquiera culminado el contrato a licitar.

Transcurridos prácticamente dos años, consideramos que esta es una situación que debería ser explicada a la ciudadanía, máxime cuando, además de estas demoras, también en el tiempo transcurrido, se perdió la posibilidad de utilizar radares móviles puestos a disposición por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENZI